



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/DCA/13 — NE/09  
25/07/25

**Decimotercera Reunión de Directores/as de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe  
(NACC/DCA/13)**

Santo Domingo, República Dominicana, 4 al 7 de agosto de 2025

**Cuestión 5**

**del Orden del Día: Hacia una implementación más eficaz: capacidad y eficiencia de los Servicios de navegación aérea (ANS)**

**PROPUESTA CREACION GRUPO REGIONAL PARA AAM/UAM**

(Nota presentada por República Dominicana)

**RESUMEN**

Esta nota de estudio propone el establecimiento de grupos de trabajos regionales dedicados a la Movilidad Aérea Avanzada (AAM) y la Movilidad Aérea Urbana (UAM), con miras a fomentar una visión común y un enfoque coordinado a nivel regional. La República Dominicana, respaldada por su experiencia nacional en la materia, somete a consideración la creación de estos espacios de diálogo técnico y político, e invita a los Estados a discutir esta iniciativa en un marco regional. Asimismo, reitera la importancia de que la OACI continúe brindando asistencia técnica y programas de capacitación a los Estados en desarrollo, a fin de fortalecer sus capacidades en estos ámbitos emergentes.

**Se invita a la Reunión a:**

- Respalda esta estrategia, orientada a promover el intercambio de conocimientos y la cooperación entre Estados con diferentes niveles de desarrollo tecnológico.
- Recomendar la creación de un grupo regional que facilite espacios de consulta y colaboración sobre los trabajos relacionados con la Movilidad Aérea Avanzada (AAM) y la Movilidad Aérea Urbana (UAM).

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con los objetivos estratégicos Seguridad operacional y Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
<i>Repercusiones financieras:</i>	Las actividades mencionadas en este documento se llevarán a cabo sujetas a los recursos disponibles en el Presupuesto Ordinario del Programa para el período 2025-2028 y/o a contribuciones extraordinarias de los Estados.
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>Anexo 6 - Operación de aeronaves, Parte IV – RPAS</li><li>AAM Call to Action - Paving the Way for the Future of Aviation with Advanced Air Mobility, 2024</li><li>Doc 9750, Plan Global de Navegación Aérea</li><li>Model UAS Regulations Parts 101, 109 and 149</li></ul>

## 1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 La República Dominicana reconoce el papel fundamental que desempeña la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en la promoción de iniciativas orientadas a la integración segura, ordenada y armonizada de la Movilidad Aérea Avanzada (AAM) y la Movilidad Aérea Urbana (UAM) a nivel global. Aplauda los avances alcanzados en el desarrollo de marcos de referencia internacionales y manifiesta su firme compromiso con una aviación cada vez más innovadora, eficiente y sostenible.
- 1.2 A partir de su experiencia en la adecuación de marcos regulatorios y operativos para la incorporación de nuevas tecnologías, la República Dominicana considera que los desafíos emergentes en materia de Movilidad Aérea Avanzada (AAM) requieren una respuesta coordinada y sostenida a nivel regional.
- 1.3 Aprovechamos para destacar las recomendaciones de los estados participantes en el taller sobre operaciones con drones/UAS, retos y oportunidades para las regiones NAM/CAR/SAM realizado en la ciudad de México del 17 al 19 de junio 2025 en donde los estados participantes presentaron los retos y oportunidades que enfrentan, así como las buenas prácticas utilizadas en su implementación. Se vio la necesidad de agendar reuniones periódicas entre los estados, coordinado por la oficina regional NACC, para mejorar la colaboración y contribuir a la implementación del marco regulatorio de forma oportuna y efectiva.
- 1.4 En ese sentido, esta nota de estudio presenta los avances logrados por el país y propone la creación de un **grupo de trabajo regional**, que sirva como mecanismo de cooperación técnica, intercambio de buenas prácticas y armonización normativa entre los Estados.
- 1.5 Esta propuesta se fundamenta en la decisión adoptada durante la 41ª Asamblea de la OACI, mediante la cual se estableció el **Subgrupo de Expertos sobre AAM (AAM SG)** con el objetivo de avanzar en una visión común y coordinar acciones a nivel global. La República Dominicana estima que, de forma complementaria a este esfuerzo global, es igualmente necesario contar con un espacio de diálogo y trabajo a nivel regional, que permita adaptar los lineamientos generales a las realidades y capacidades particulares de los Estados de la región.

## 2. DISCUSIÓN

- 2.1 En los últimos años, diversos Estados han iniciado la formulación de políticas públicas, marcos regulatorios e iniciativas tecnológicas para facilitar la integración de la Movilidad Aérea Avanzada (AAM). Esta evolución responde a desafíos como la urbanización acelerada, la congestión del transporte terrestre y la necesidad de soluciones sostenibles.
- 2.2 Los **Reglamentos Modelo UAS** (*Model UAS Regulations*) desarrollados por la OACI proporcionan una base técnica común que los Estados pueden adaptar según sus necesidades y circunstancias nacionales. La experiencia de la República Dominicana en la aplicación de estos modelos —especialmente las Partes 101, 102 y 149— ha demostrado que su implementación efectiva no es automática, sino que requiere un proceso de contextualización normativa, coordinación entre instituciones nacionales y asistencia técnica continua.

- 2.3 En este marco, la República Dominicana ha puesto en marcha un conjunto de iniciativas clave para adecuar su legislación a los requerimientos de la Movilidad Aérea Avanzada (AAM), tales como:
- La revisión de marcos regulatorios existentes;
  - La elaboración de estrategias de gestión de riesgos;
  - El diseño de normativas adaptadas a nuevas tecnologías y aeronaves.
- 2.4 Este enfoque ha permitido a la República Dominicana avanzar en la definición de estándares para vertipuertos, en la certificación de aeronaves no tripuladas y en el desarrollo de sistemas de gestión del tráfico aéreo urbano (UTM), promoviendo además la participación activa de actores públicos y privados.
- 2.5 No obstante, la implementación efectiva de la AAM y la UAM continúa enfrentando desafíos compartidos por muchos Estados. Desde el punto de vista regulatorio, persiste la ausencia de marcos jurídicos claros y actualizados para el uso del espacio aéreo por aeronaves no tripuladas, especialmente en entornos urbanos y suburbanos. La ausencia de políticas específicas, la fragmentación normativa y la falta de armonización internacional dificultan la integración segura de estos sistemas en el espacio aéreo existente.
- 2.6 En el plano tecnológico, subsisten limitaciones relacionadas a la autonomía de vuelo, capacidad de carga, resistencia a condiciones climáticas adversas y desarrollo de sistemas de navegación y detección que permitan operar en entornos urbanos densos y dinámicos. En muchos casos, los sistemas UTM aún se encuentran en etapa experimental, lo que restringe su aplicación a gran escala.
- 2.7 Desde una perspectiva económica, la implementación de la AAM supone costos elevados asociados al desarrollo de infraestructura especializada —como vertipuertos, estaciones de carga y centros de control— así como a la investigación, certificación y mantenimiento de aeronaves. La falta de modelos de negocio consolidados y la incertidumbre sobre la rentabilidad a largo plazo también representan barreras para atraer inversión privada.
- 2.8 Esta realidad reafirma la necesidad de establecer un grupo de trabajo regional sobre AAM y UAM que facilite el intercambio de experiencias, la armonización normativa y el fortalecimiento institucional. Dicho grupo permitiría a los Estados avanzar de manera más coordinada, eficiente y equitativa en la integración de nuevas tecnologías, reduciendo las brechas existentes y promoviendo un desarrollo más balanceado en toda la región.

### **3. CONCLUSIÓN**

- 3.1 La República Dominicana reitera que el desarrollo de la Movilidad Aérea Avanzada (AAM) debe abordarse de manera conjunta y con una visión regional, promoviendo una hoja de ruta que contemple la armonización normativa, la capacitación técnica y la asistencia adaptada a las necesidades regionales. En virtud de lo anterior, se propone establecer un grupo regional que facilite espacios de consulta y colaboración sobre los trabajos relacionados con la AAM y la Movilidad Aérea Urbana (UAM).